



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 186, fecha: miércoles, 29 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL TRANSPORTE DEL ALUMNADO
CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 SEGUNDA
CONVOCATORIA

2841

BDNS (Identif.): 585366

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Convocatoria: Efectuada por Resolución de Alcaldía de fecha 24.09.2021, Decreto nº 2021-1044, para la concesión de ayudas para el transporte del alumnado correspondiente al curso académico 2020/2021 Segunda convocatoria.

Las bases reguladoras de la convocatoria pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brihuega:
<https://brihuega.sedelectronica.es/>

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.

Lugares de presentación:



- Sede electrónica municipal: <https://brihuega.sedelectronica.es/> mediante el trámite destacado "Solicitud subvención ayudas de transporte escolar".
- Registro General del Ayuntamiento, Plaza Coso 1 de Brihuega, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Los requisitos necesarios y la documentación a presentar, están recogidos en las bases reguladoras.

En Brihuega a 27 de agosto de 2021. El Alcalde, D. Luis Manuel Viejo Esteban